

Decreto Alcaldicio N° 783

22
CASTRO, 20 de octubre de 2020



VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2020; y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: la necesidad informar a los usuarios sobre los procesos de regularización y transferencia de predios agrícolas.

DECRETO: apruébese el contrato de prestación de servicios por **CHARLAS DE ASESORÍA TÉCNICA PARA REGULARIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS DE PREDIOS AGRÍCOLAS** firmado con fecha 22 de octubre de 2020 entre este Municipio y la Sra. **Tatiana Valenzuela Ávila**, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocidos de las partes.

El presente gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 del Centro de Costo 04.04.18, del programa PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/vbb/-

Distribución |

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.